

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

BOP-A-2026-1471

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, de fecha treinta de abril de dos mil veintiséis, adoptó el siguiente acuerdo:

**PRIMERA.-** Realizar las siguientes correcciones materiales que no suponen una modificación de fondo y sustancial sobre la anterior RPT aprobada en el Pleno, el diecinueve de diciembre de 2024 (Los complementos específicos serán actualizados conforme a los incrementos retributivos que se hayan producido desde la fecha del acuerdo plenario):

**I).- DONDE DICE:**

L4430	COCINERO/A GUARDERÍA TEMPORERA	18	2.328,90	LABORAL	-	-	GP4	CONCURSO
-------	--------------------------------------	----	----------	---------	---	---	-----	----------

Y correspondiente ficha descriptiva:

<b>Conocimientos</b>	2	<b>Complejidad</b>	1
<b>Variabilidad</b>	2	<b>Experiencia</b>	1
<b>Amplitud</b>	1	<b>Autonomía</b>	2
<b>TOTAL</b>		<b>1,5</b>	

L5511	AYUDANTE COCINERO/A GUARDERÍA TEMPORERA	14	1.086,82	LABORAL	-	-	GP5	CONCURSO
-------	--	----	----------	---------	---	---	-----	----------

Y correspondiente ficha descriptiva:

<b>Conocimientos</b>	1	<b>Complejidad</b>	0
<b>Variabilidad</b>	1	<b>Experiencia</b>	0
<b>Amplitud</b>	1	<b>Autonomía</b>	1
<b>TOTAL</b>		<b>0,70</b>	

L5530	LIMPIADOR/A GUARDERÍA TEMPORERA	14	1.086,82	LABORAL	-	-	GP5	CONCURSO
-------	---------------------------------------	----	----------	---------	---	---	-----	----------

Y correspondiente ficha descriptiva:

<b>Conocimientos</b>	1	<b>Complejidad</b>	0
<b>Variabilidad</b>	1	<b>Experiencia</b>	0
<b>Amplitud</b>	1	<b>Autonomía</b>	1
<b>TOTAL</b>		<b>0,70</b>	

Código Seguro de Verificación (CSV): 658A A162 1E59 8518 12B8 Fecha Firma: 08-05-2026 07:57:34  
 Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba



658AA1621E59851812B8

**DEBE DE DECIR:**

L4430	COCINERO/A GUARDERÍA TEMPORERA	18	6.055,14	LABORAL	-	-	GP4	CONCURSO
-------	--------------------------------------	----	----------	---------	---	---	-----	----------

Y correspondiente ficha descriptiva:

<b>Conocimientos</b>	5	<b>Complejidad</b>	4
<b>Variabilidad</b>	2	<b>Experiencia</b>	1
<b>Amplitud</b>	4	<b>Autonomía</b>	4
<b>TOTAL</b>		<b>3,90</b>	

L5511	AYUDANTE COCINERO/A GUARDERÍA TEMPORERA	14	3.415,72	LABORAL	-	-	GP5	CONCURSO
-------	--	----	----------	---------	---	---	-----	----------

Y correspondiente ficha descriptiva:

<b>Conocimientos</b>	4	<b>Complejidad</b>	0
<b>Variabilidad</b>	2	<b>Experiencia</b>	0
<b>Amplitud</b>	3	<b>Autonomía</b>	2
<b>TOTAL</b>		<b>2,20</b>	

L5530	LIMPIADOR/A GUARDERÍA TEMPORERA	14	3.415,72	LABORAL	-	-	GP5	CONCURSO
-------	---------------------------------------	----	----------	---------	---	---	-----	----------

Y correspondiente ficha descriptiva:

<b>Conocimientos</b>	4	<b>Complejidad</b>	0
<b>Variabilidad</b>	2	<b>Experiencia</b>	0
<b>Amplitud</b>	3	<b>Autonomía</b>	2
<b>TOTAL</b>		<b>2,20</b>	

**II).- DONDE DICE:**

L4422	PEÓN SERVICIOS MUNICIPALES	14	3.959,13	LABORAL	-	-	GP4	CONCURSO
-------	-------------------------------	----	----------	---------	---	---	-----	----------

Y correspondiente ficha descriptiva:

<b>CÓDIGO</b>	L4422	<b>PLANTILLA</b>	182
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PEÓN SERVICIOS MUNICIPALES</b>		
<b>COMP. DESTINO</b>	14	<b>ESCALA</b>	-
<b>NATURALEZA</b>	LABORAL	<b>GRUPO/SUBGRUPO</b>	GP4

<b>Conocimientos</b>	3	<b>Complejidad</b>	3
<b>Variabilidad</b>	3	<b>Experiencia</b>	0
<b>Amplitud</b>	3	<b>Autonomía</b>	1
<b>TOTAL</b>		<b>2,39</b>	

Código Seguro de Verificación (CSV): 658A A162 1E59 8518 12B8 Fecha Firma: 08-05-2026 07:57:34  
 Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba



658AA1621E59851812B8

**CONDICIONES EN LAS QUE SE DESARROLLA EL PUESTO**

<b>Complemento por dedicación a la jornada ordinaria</b>	
<b>Complemento de disponibilidad horaria<sup>1</sup></b>	
<b>Localización, guardia o retén</b>	
<b>Complemento de peligrosidad</b>	
<b>Complemento de turnicidad</b>	
<b>Complemento de jornada partida</b>	
<b>Complemento de festividad</b>	
<b>Complemento de flexibilidad</b>	
<b>Complemento de penosidad</b>	2.2

**DEBE DE DECIR:**

L4422	OFICIAL SERVICIOS MUNICIPALES (MANTENIMIENTO)	14	9.098,52 € (actualizado a 1 enero 2025)	LABORAL	-	-	GP4	CONCURSO
-------	---	----	---	---------	---	---	-----	----------

Y correspondiente ficha descriptiva:

<b>CÓDIGO</b>	L4422	<b>PLANTILLA</b>	182
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>OFICIAL SERVICIOS MUNICIPALES(MANTENIMIENTO)</b>		
<b>COMP. DESTINO</b>	14	<b>ESCALA</b>	-
<b>NATURALEZA</b>	LABORAL	<b>GRUPO/SUBGRUPO</b>	GP4

<b>Conocimientos</b>	4	<b>Complejidad</b>	4
<b>Variabilidad</b>	4	<b>Experiencia</b>	0
<b>Amplitud</b>	4	<b>Autonomía</b>	4
<b>TOTAL</b>		<b>3,60</b>	

**CONDICIONES EN LAS QUE SE DESARROLLA EL PUESTO**

<b>Complemento por dedicación a la jornada ordinaria</b>	
<b>Complemento de disponibilidad horaria<sup>2</sup></b>	
<b>Localización, guardia o retén</b>	CL2
<b>Complemento de peligrosidad</b>	

- \* Factor de disponibilidad horaria. La disponibilidad horaria retribuye la prestación efectiva de servicios públicos en régimen de frecuentes regulares alteraciones en los horarios de trabajo, suponiendo un eventual aumento de jornada, para adaptar los tiempos de trabajo a las especiales características de determinados servicios, puestos o cargos. DH1-5%: jornada semanal de 39,375h; DH2-10%: jornada semanal de 41,25h; DH3-15%: jornada semanal de 43,125h.
- \* Factor de disponibilidad horaria. La disponibilidad horaria retribuye la prestación efectiva de servicios públicos en régimen de frecuentes regulares alteraciones en los horarios de trabajo, suponiendo un eventual aumento de jornada, para adaptar los tiempos de trabajo a las especiales características de determinados servicios, puestos o cargos. DH1-5%: jornada semanal de 39,375h; DH2-10%: jornada semanal de 41,25h; DH3-15%: jornada semanal de 43,125h.

Código Seguro de Verificación (CSV): 658A A162 1E59 8518 12B8 Fecha Firma: 08-05-2026 07:57:34  
 Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba



658AA1621E59851812B8

<b>Complemento de turnicidad</b>	
<b>Complemento de jornada partida</b>	
<b>Complemento de festividad</b>	
<b>Complemento de flexibilidad</b>	
<b>Complemento de penosidad</b>	2.2

**III).- DONDE DICE:**

**(...) Octavo.-** Reconocer el grado personal consolidado del personal funcionario y personal laboral, por asimilación según convenio colectivo, de Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba para los siguientes empleados públicos:

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>GRADO PERSONAL CONSOLIDADO</b>
ANA MARÍA RUIZ ARJONA	29
ARACELI AGUILERA GARCÍA	14
ENCARNACIÓN BALLESTEROS MEDINA	14

**DEBE DE DECIR:**

**(...)Octavo.-** Reconocer el grado personal consolidado del personal funcionario y personal laboral, por asimilación según convenio colectivo, de Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba para los siguientes empleados públicos:

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>GRADO PERSONAL CONSOLIDADO</b>
ANA RUIZ ARJONA	26
ARACELI AGUILERA GARCÍA	18
ENCARNACIÓN BALLESTEROS MEDINA	18

**IV).- DONDE DICE:**

F2201	COORDINADOR DEPORTES	22	13.290,26	FUNCIONARIO	AG	B	B	CONCURSO
-------	----------------------	----	-----------	-------------	----	---	---	----------

Y correspondiente ficha descriptiva:

<b>CÓDIGO</b>	F2201	<b>PLANTILLA</b>	199
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>COORDINADOR DEPORTES</b>		
<b>COMP. DESTINO</b>	22	<b>ESCALA</b>	AG
<b>NATURALEZA</b>	FUNCIONARIO	<b>GRUPO/SUBGRUPO</b>	B

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 658A A162 1E59 8518 12B8 **Fecha Firma:** 08-05-2026 07:57:34

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



658AA1621E59851812B8

**DEBE DE DECIR:**

F2201	COORDINADOR DEPORTES	22	13.290,26	FUNCIONARIO	AE	B	B	CONCURSO
-------	----------------------	----	-----------	-------------	----	---	---	----------

Y correspondiente ficha descriptiva:

<b>CÓDIGO</b>	F2201	<b>PLANTILLA</b>	199
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>COORDINADOR DEPORTES</b>		
<b>COMP. DESTINO</b>	22	<b>ESCALA</b>	AE
<b>NATURALEZA</b>	FUNCIONARIO	<b>GRUPO/SUBGRUPO</b>	B

**V).- DONDE DICE:****MANUAL DE VALORACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO****(...)12. Complementos personales.****12.1. Complemento personal transitorio (CPT).**

(...) Cuando se produzca esta circunstancia, la diferencia resultante entre las retribuciones anuales brutas percibidas por el empleado por el desempeño del puesto de trabajo que venía ocupando antes de la aprobación de la RPT, y las asignadas, también con carácter anual y bruto, al puesto de trabajo con la estructura y perfil contemplado en la RPT, se distribuirá en catorce partes por "Complemento Personal Transitorio".

**DEBE DE DECIR:****MANUAL DE VALORACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO****(...)12. Complementos personales.****12.1. Complemento personal transitorio (CPT).**

(...) Cuando se produzca esta circunstancia, la diferencia resultante entre las retribuciones anuales brutas percibidas por el empleado por el desempeño del puesto de trabajo que venía ocupando antes de la aprobación de la RPT, y las asignadas, también con carácter anual y bruto, al puesto de trabajo con la estructura y perfil contemplado en la RPT, se distribuirá en doce partes por "Complemento Personal Transitorio".

**VI).- DONDE DICE:**

Ficha descriptiva:

<b>CÓDIGO</b>	F3205	<b>PLANTILLA</b>	165
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>ENCARGADO DE CEMENTERIO</b>		
<b>COMP. DESTINO</b>	18	<b>ESCALA</b>	AE
<b>NATURALEZA</b>	FUNCIONARIO	<b>GRUPO/SUBGRUPO</b>	E
<b>TITULAR</b>	VACANTE	<b>PROVISIÓN</b>	CONCURSO

**CONDICIONES EN LAS QUE SE DESARROLLA EL PUESTO**

<b>Complemento de jornada partida</b>	
---------------------------------------	--

Código Seguro de Verificación (CSV): 658A A162 1E59 8518 12B8 Fecha Firma: 08-05-2026 07:57:34  
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba



658AA1621E59851812B8

**DEBE DE DECIR:**

Ficha descriptiva:

<b>CÓDIGO</b>	F3205	<b>PLANTILLA</b>	165
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>ENCARGADO DE CEMENTERIO</b>		
<b>COMP. DESTINO</b>	14	<b>ESCALA</b>	AE
<b>NATURALEZA</b>	FUNCIONARIO	<b>GRUPO/SUBGRUPO</b>	E
<b>TITULAR</b>	VACANTE	<b>PROVISIÓN</b>	CONCURSO

**CONDICIONES EN LAS QUE SE DESARROLLA EL PUESTO**

<b>Complemento de jornada partida</b>	JP5
---------------------------------------	-----

**VII).- DONDE DICE:**

Ficha descriptiva:

<b>CÓDIGO</b>	F5527	<b>PLANTILLA</b>	197
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PEÓN SERVICIOS MUNICIPALES CEMENTERIO</b>		
<b>COMP. DESTINO</b>	10	<b>ESCALA</b>	AE
<b>NATURALEZA</b>	FUNCIONARIO	<b>GRUPO/SUBGRUPO</b>	E
<b>TITULAR</b>	JUAN M. PÉREZ ZAMORA	<b>PROVISIÓN</b>	CONCURSO

**CONDICIONES EN LAS QUE SE DESARROLLA EL PUESTO**

<b>Complemento de jornada partida</b>	
---------------------------------------	--

**DEBE DE DECIR:**

Ficha descriptiva:

<b>CÓDIGO</b>	F5527	<b>PLANTILLA</b>	197
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PEÓN SERVICIOS MUNICIPALES CEMENTERIO</b>		
<b>COMP. DESTINO</b>	10	<b>ESCALA</b>	AE
<b>NATURALEZA</b>	FUNCIONARIO	<b>GRUPO/SUBGRUPO</b>	E
<b>TITULAR</b>	JUAN M. PÉREZ ZAMORA	<b>PROVISIÓN</b>	CONCURSO

**CONDICIONES EN LAS QUE SE DESARROLLA EL PUESTO**

<b>Complemento de jornada partida</b>	JP5
---------------------------------------	-----

Código Seguro de Verificación (CSV): 658A A162 1E59 8518 12B8 Fecha Firma: 08-05-2026 07:57:34

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba

658AA1621E59851812B8

**VIII).- DONDE DICE:**

Ficha descriptiva:

<b>CÓDIGO</b>	L5503	<b>PLANTILLA</b>	223
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>AYUDANTE SERVICIOS MUNICIPALES (CEMENTERIO)</b>		
<b>COMP. DESTINO</b>	10	<b>ESCALA</b>	-
<b>NATURALEZA</b>	LABORAL	<b>GRUPO/SUBGRUPO</b>	GP5
<b>TITULAR</b>	ANTONIO MANUEL ROMERO RODRÍGUEZ	<b>PROVISIÓN</b>	CONCURSO

**CONDICIONES EN LAS QUE SE DESARROLLA EL PUESTO**

<b>Complemento de jornada partida</b>	
---------------------------------------	--

**DEBE DE DECIR:**

Ficha descriptiva:

<b>CÓDIGO</b>	L5503	<b>PLANTILLA</b>	223
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>AYUDANTE SERVICIOS MUNICIPALES (CEMENTERIO)</b>		
<b>COMP. DESTINO</b>	10	<b>ESCALA</b>	-
<b>NATURALEZA</b>	LABORAL	<b>GRUPO/SUBGRUPO</b>	GP5
<b>TITULAR</b>	ANTONIO MANUEL ROMERO RODRÍGUEZ	<b>PROVISIÓN</b>	CONCURSO

**CONDICIONES EN LAS QUE SE DESARROLLA EL PUESTO**

<b>Complemento de jornada partida</b>	JP5
---------------------------------------	-----

**SEGUNDA.-** Modificación parcial del manual de Valoración. Dentro del punto 10, "Conceptualización de los factores específicos de verticalidad de los puestos de trabajo", del Manual de Valoración de la Relación de Puestos de Trabajo, se procede a la incorporación de la expresión "Se establecen los siguientes rangos para limitar el valor máximo del parámetro" antes de la tabla incluida en el apartado 10.1.b "Ángulo de autoridad".

Dicha modificación se fundamenta en lo puesto de manifiesto en la Mesa General de Negociación celebrada el día cinco de diciembre de dos mil veinticinco y, especialmente, en la sesión de fecha dieciocho de marzo de dos mil veintiséis, en la que se puso de relieve que la tabla inicialmente prevista podía generar confusión en su aplicación. En consecuencia, se estima necesario proceder a su perfeccionamiento, con el fin de delimitar y fijar de manera expresa el número máximo de personas a cargo atribuible a cada puesto, evitando así su carácter ilimitado y previniendo posibles errores en la aplicación de los criterios de valoración.

**TERCERA.-** Realizar las siguientes modificaciones sobre la actual Relación de Puestos de Trabajo aprobada por acuerdo plenario de diecinueve de diciembre de 2024:

1. Puesto F3205: Encargado de Cementerio. Se modifican los factores horizontales pasando el ángulo de autoridad de 5 a 2, siendo la puntuación total de los factores horizontales de 1,28. Esta disminución se justifica en el menor personal a cargo del puesto en cuestión según el organigrama municipal.

Código Seguro de Verificación (CSV): 658A A162 1E59 8518 12B8 Fecha Firma: 08-05-2026 07:57:34

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba

658AA1621E59851812B8

De esta forma, el Complemento Específico y una vez aplicado los coeficiente aritmético, queda en un total de 11.934,64 €(actualizado a 1 enero 2025 y actualizable según subidas salariales). (se adjunta ficha descriptiva)

2. Puesto L4433: Encargado de Parques y Jardines. Se modifican los factores horizontales pasando el ángulo de autoridad de 5 a 2, siendo la puntuación total de los factores horizontales de 1,28. Esta disminución se justifica en el menor personal a cargo del puesto en cuestión según el organigrama municipal. Se modifican los condiciones en las que se desarrolla el puesto debido a su mayor disponibilidad, peligrosidad y penosidad. Se justifica la modificación ya que no se adecúan a la modificación realizada en su día y siendo necesario una disponibilidad pasando el puesto a tener según el manual de valoración:
  - Disponibilidad: 5%.
  - Peligrosidad: PL2
  - Penosidad: 2.3

De esta forma, el Complemento Específico, una vez aplicado los coeficiente aritméticos queda en un total de 12.978,76 € (actualizado a 1 enero 2025 y actualizable según subidas salariales). (se adjunta ficha descriptiva)

Asimismo, y teniendo en cuenta la propuesta efectuada por la Técnico Municipal de Parques y Jardines resulta necesaria adecuar la categoría profesional motivado en el nivel de responsabilidad, especialización y competencias técnicas que exige el desempeño de las funciones propias de este puesto, garantizando así una correcta valoración y reconocimiento del trabajo realizado, así como la equiparación con el resto de puestos de la misma categoría. En consecuencia, se propone la modificación de la clasificación profesional del puesto, que pasaría a integrarse en el Grupo Profesional IV (GPIV), con asignación del nivel 18 de complemento de destino.

3. Puestos L5525 y L5526: ayudante servicios municipales (parques y jardines) y peón servicios municipales (parques y jardines). Se modifican tanto los factores horizontales, pasando a tener una puntuación de 3,10, como las condiciones en las que se desarrolla el puesto debido a su mayor disponibilidad, peligrosidad y penosidad. Se justifica la modificación ya que no se adecúan a la modificación realizada en su día y siendo necesario una disponibilidad pasando el puesto a tener según el manual de valoración:
  - Disponibilidad: 5%.
  - Peligrosidad: PL2
  - Penosidad: 2.3

De esta forma, el Complemento Específico, una vez aplicado los coeficiente aritméticos queda en un total de 6.967,34 €, (actualizado a 1 enero 2025 y actualizable según subidas salariales). (se adjunta ficha descriptiva).

4. Puesto F1109: TAG Urbanismo y Obras y Servicios. Se modifica el sistema de provisión del puesto incorporando la posibilidad de Concurso Interadministrativo, de modo que la provisión del puesto pase a ser por concurso/concurso interadministrativo. Esta adaptación se justifica en la necesidad de ampliar las vías de cobertura ante las dificultades existentes para su efectiva ocupación. La modificación no altera las condiciones del puesto (se adjunta ficha descriptiva).
5. Puesto L5512: Peón Servicios Municipales (Limpieza Edificios). Puesto adaptado conforme a Resolución del INSS. Se "adapta el puesto" como consecuencia de la resolución del INSS que reconoce a Dña. Montserrat Gámez Aguilera una incapacidad permanente en grado de Total, ajustándolo a las limitaciones físicas derivadas de dicha resolución y a la clasificación profesional correspondiente. El puesto resultante pasa a denominarse Peón Servicios Municipales (se adjunta ficha descriptiva).
6. Puesto F1226: Técnico/a Medio Responsable de Hacienda: Se modifica el Complemento Destino de 24 a 26 así como los los factores horizontales y verticales siendo la nueva puntuación de FH 7 y FV 1,60. Así mismo se incorpora una Responsabilidad Singular 26 y se elimina la disponibilidad del puesto. La medida se fundamenta en criterios de especialización, responsabilidad, competencia

Código Seguro de Verificación (CSV): 658A A162 1E59 8518 12B8

Fecha Firma: 08-05-2026 07:57:34

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



658AA1621E59851812B8

técnica y funciones de mando, así como en la creciente complejidad funcional de los servicios adscritos, derivada de la ampliación y evolución de las tareas respecto de las originalmente previstas (se adjunta ficha descriptiva).

De esta forma, el Complemento Específico, una vez aplicado los coeficiente aritméticos queda en un total de 20.445,08 € (actualizado a 1 enero 2025 y actualizable según subidas salariales). (se adjunta ficha descriptiva)

7. Puesto L1220: Director de la CPMT y de la Banda de Música: Se modifica la disponibilidad del puesto pasando de un 10% a un 15%. La medida se justifica en una mayor dedicación para atender ensayos extraordinarios, actuaciones institucionales y actividades culturales programadas. Este incremento permite ajustar la valoración del puesto a las exigencias reales de planificación, coordinación artística y presencia efectiva en eventos municipales, absorbiendo, de este modo las horas extraordinarias reincidentes, derivadas de tales actividades (se adjunta ficha descriptiva).

De esta forma, el Complemento Específico, una vez aplicado los coeficiente aritméticos queda en un total de 18.393,77 € (actualizado a 1 enero 2025 y actualizable según subidas salariales). (se adjunta ficha descriptiva)

8. Puesto L1105: Psicólogo/CDIAT: Se modifica la denominación del puesto pasando la nueva denominación del puesto a Psicólogo/a. Se modifica los factores verticales pasando de 1,2 a 0, ante la ausencia de personal a cargo. Se modifican las funciones propias del puesto y se reasignan nuevas funciones relacionados con los Servicios Sociales y con la Mujer. La medida se justifica en los reiterados requerimientos efectuados por los responsables de los Servicios Sociales provinciales de la necesidad de dotar de mayor número de horas en la atención a usuarios por la UMAT, niños/as con especiales necesidades y vulnerabilidad, así como necesidades organizativas del Ayuntamiento, a fin de reforzar la atención especializada en programas de intervención social, apoyo a familias y atención integral a mujeres, optimizando los recursos existentes y garantizando una prestación más eficaz y coordinada (se adjunta ficha descriptiva).

De esta forma, el Complemento Específico, una vez aplicado los coeficiente aritméticos queda en un total de 12.213,33 €(actualizado a 1 enero 2025 y actualizable según subidas salariales). (se adjunta ficha descriptiva).

9. Puesto F3180: Agente de Policía Servicios Administrativos-Técnico Protección Civil: Puesto de nueva creación ante la necesidad de dotar al ayuntamiento personal en materia protección civil encargado de planificación, coordinación y supervisión de acciones para la prevención, intervención con el fin de salvaguardar a la población en coordinación con los distintos cuerpos y fuerzas de seguridad del estado. (actualizado a 1 enero 2025 y actualizable según subidas salariales). (se adjunta ficha descriptiva)..

Código	Denominación	Naturaleza	Escala	Grupo	Subgrupo	Provisión	Complemento Específico
F3180	AGENTE DE POLICÍA SERVICIOS ADMINISTRATIVO-TÉCNICO PROTECCIÓN CIVIL	FUNCIONARIO	AE	C	C1	CONCURSO	19.703,30 €

10. Puesto F1112: Jefatura de Urbanismo y Obras y Servicios. Puesto de nueva creación para reforzar la dirección técnica y administrativa del área, asegurar la correcta planificación de proyectos municipales y mejorar la coordinación operativa, respondiendo a las crecientes necesidades urbanísticas y de mantenimiento del municipio.(actualizado a 1 enero 2025 y actualizable según subidas salariales). (se adjunta ficha descriptiva).

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 658A A162 1E59 8518 12B8 **Fecha Firma:** 08-05-2026 07:57:34

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba**



658AA1621E59851812B8

Código	Denominación	Naturaleza	Escala	Grupo	Subgrupo	Provisión	Complemento Específico
F1112	JEFATURA URBANISMO Y OBRAS Y SERVICIOS	FUNCIONARIO	AG	A	A1	CONCURSO/ CONCURSO INTER-ADMINISTRATIVO	29.927,18 €

11. Se eliminan los siguientes puestos:

- L4426: Auxiliar Administrativo.
- L1215: Titulado Medio (Maestro CDIAT/Técnico OMIC)
- F3180: Administrativo.
- F3204: Encargado Servicio Electricidad.
- L4450: Monitor/a Taller Actividades Plásticas.
- L1202: Archivero.
- L1101: Asesora Jurídica.
- F3108: Policía Local.
- F3109: Policía Local.

**CUARTO.**-En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local se remitirá copia a la Administración del Estado, Subdelegación del Gobierno y a la Delegación del Gobierno de la Comunidad Autónoma respectiva, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de su publicación íntegra en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Tratándose de un acto administrativo plúrimo la comunicación a los interesados con ofrecimiento de los recursos pertinentes se efectúa mediante publicación del acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos Municipal.

**QUINTO.**- Contra el anterior acuerdo que, según lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, pone fin a la vía administrativa, se podrán interponer los siguientes recursos:

1.- Recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al que se publique, tal y como disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2.- Recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, según lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, reformado por la D.A. 14ª de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al que se publique, tal y como establece el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, antes citada.

En el supuesto de que se interponga recurso de reposición, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en tanto aquél no se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, por el transcurso del plazo de un mes desde su interposición, tal y como disponen los artículos 123.2 y 124 de la Ley 39/2015, arriba citada y 46 de la Ley 29/1998.

En el caso de la desestimación presunta del recurso de reposición, podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo mencionado, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba arriba indicados, a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con la normativa invocada anteriormente, se produzca el acto presunto, tal y como establece el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, antes citada.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 658A A162 1E59 8518 12B8 **Fecha Firma:** 08-05-2026 07:57:34

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba



658AA1621E59851812B8

3.- Recurso extraordinario de revisión en los supuestos contemplados en el artículo 125.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas, en los plazos señalados en el apartado 2 del mismo artículo.

4.- Cualquier otro que se estime procedente.

En Priego de Córdoba, en el día de la firma.

El Alcalde-Presidente

Priego de Córdoba, 5 de mayo de 2026.– El Alcalde, Juan Ramón Valdivia Rosa.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 658A A162 1E59 8518 12B8

**Fecha Firma:** 08-05-2026 07:57:34

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba



658AA1621E59851812B8